



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

NOMBRE: J.A.D.-R- PASO PIUQUENES

TIPO: RESOLUCION

AUTOR: DIPUTADO JORGE ANDRES DIFONSO

BLOQUE: FRENTE RENOVADOR – UP

TEMA: PEDIR INFORMES LEY 7318

Nº de expediente:

Fojas:

Fecha de presentación:



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

HONORABLE CAMARA

El presente proyecto tiene como objeto solicitar informes acerca de la ejecución del Paso Piuquenes previsto en la Ley N° 7.318.

FUNDAMENTOS

En el año 2015, se publicó la sanción de la ley 7.318, la cual en aspectos generales pone en relieve la necesidad de avanzar con Pasos fronterizos al país de Chile, alternativos del Paso Libertadores, y con mayor y mejor salida al vecino país.

Así fue que en su articulado expresa que el Gobierno Provincial deberá llevar a cabo las gestiones diplomáticas sobre apertura y cierre de pasos fronterizos, para la habilitación permanente del paso internacional entre la República Argentina y la República de Chile, por el Paso Portillo de Piuquenes entre las localidades Tunuyan -Provincia de Mendoza- República Argentina y San Gabriel, Región Metropolitana República de Chile.

Lo más importante de esta ley, es que habilita al Gobierno Provincial para llamar a licitación pública nacional e internacional para adjudicar la construcción y explotación del paso permanente, uniendo localidades de Tunuyán- Mendoza- República Argentina y San Gabriel, República de Chile o mediante proyectos originados por iniciativa privada u otros sistemas, y cuya adjudicación deberá realizarse por el sistema de Concesión por peaje por un plazo mínimo de cincuenta (50) años.

Se establece que la empresa adjudicataria realizará el total de la inversión requerida para el proyecto (ingeniería, relevamientos, estudios de suelos, impacto ambiental), dirección, construcción y ejecución de la obra, asumiendo la totalidad de los riesgos de inversión y ofreciéndole al gobierno provincial todas las garantías requeridas, como así también la concesionaria deberá contemplar en la construcción del Paso todos los servicios integrales: auxilio mecánico, alojamientos, descansos, comedores, expendio de combustibles, playa de vehículos, playa fiscal, control aduanero, servicios migratorios y seguridad.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Exponemos la importancia de incluir Pasos fronterizos que vinculan directamente la región del Valle de Uco con el país vecino de Chile, con la importancia que ostenta tal conexión, por lo que propiciamos solicitar informes acerca de los avances logrados a la fecha con el cumplimiento de dicha ley.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente Proyecto de Resolución.

Mauricio Torres

Jorge A. Difonso

Diputado Provincial

Diputado Provincial



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Art.1º: Solicitar al Poder ejecutivo informe, con documentación respaldatoria oficial, acerca de las gestiones diplomáticas sobre apertura y cierre de pasos fronterizos, para la habilitación permanente del paso internacional entre la República Argentina y la República de Chile, por el Paso Portillo de Piuquenes entre las localidades Tunuyan -Provincia de Mendoza- República Argentina y San Gabriel, Región Metropolitana República de Chile.

Art.2º: Indicar y detallar en tal caso, si se ha llamado a licitación pública nacional e internacional para adjudicar la construcción y explotación del paso permanente, uniendo localidades de Tunuyán- Mendoza- República Argentina y San Gabriel, República de Chile

Art.3º: De forma.

Mauricio Torres

Jorge A. Difonso

Diputado Provincial

Diputado Provincial

Frente Renovador – UP

Frente Renovador- UP